



MINISTERIO DE VIVIENDA
INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

ACTA DE INEXISTENCIA

En la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales para identificar si existen modificaciones al Plan Operativo Anual, la Gerencia de Operaciones informó que no existen a la fecha modificaciones al POA. No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta.



Lorena Patricia Fortitto Rodríguez
Oficial de Información